



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Bogotá, D.C.,

CIRCULAR No. **004** DE 2016 22 ENE 2016

PARA: Alcaldes y Alcaldesas Locales

DE: Secretario Distrital de Gobierno (E)

ASUNTO: Modificación al cronograma del instructivo para el proceso de integración de ternas para la designación de Alcaldes y Alcaldesas Locales 2016-2019

La Secretaría Distrital de Gobierno en el marco de las atribuciones previstas en el Decreto Distrital 539 de 2006 y particularmente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Distrital 011 de 2008, emitió la Circular No. 003 del 18 de enero de 2016 estableciendo el cronograma a seguir para el proceso de integración de ternas para la designación de Alcaldes y Alcaldesas Locales 2016-2019.

En cumplimiento de lo normado en el Decreto Nacional 1350 de 2005 y en el Decreto Distrital 011 de 2008, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó el proceso de contratación de una institución de educación superior que adelantara el proceso de selección previo a la integración de ternas y apoye en todas las fases del proceso a las Juntas Administradoras Locales; para lo cual se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 006 del 21 de enero de 2016 con la Universidad Nacional de Colombia – Instituto de Estudios Urbanos – IEU.

En reunión del 22 de enero de 2016, sostenida entre la Secretaría Distrital de Gobierno y la Universidad Nacional de Colombia - Instituto de Estudios Urbanos -IEU, se acordó modificar el cronograma de trabajo, con el fin de garantizar la divulgación idónea, la transparencia, el debido proceso y las condiciones mínimas de calidad y rigurosidad del proceso.

En consecuencia, se modifican las fechas del calendario contenido en la Circular No. 003 del 18 de enero de 2016, en el siguiente sentido:






ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción de los aspirantes	Del 2 al 4 de febrero
Análisis de las hojas de vida y documentación anexa	Del 5 al 8 de febrero
Publicación de la lista de aspirantes inscritos	9 de febrero
Reclamaciones ante la JAL	Del 10 al 14 de febrero
Respuestas a reclamaciones	Del 15 al 17 de febrero
Publicación de la lista de admitidos a examen y anuncio de la fecha y hora del examen	18 de febrero
Prueba de conocimientos – aplicación de la prueba	20 de febrero
Publicación de la lista de aspirantes clasificados	21 de febrero
Reclamaciones ante la JAL	Del 22 al 26 de febrero
Respuesta a reclamaciones	Del 27 al 29 de febrero

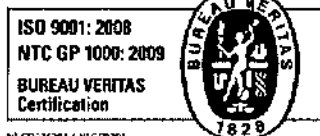
Los demás lineamientos de la Circular No. 003 del 18 de enero de 2016 se mantienen sin modificación, entendiendo que la etapa de invitación a participar en el proceso se amplía hasta el 2 de febrero de 2016.

Cordialmente,


LÚBAR ANDRÉS CHAPARRO CABRA
Secretario Distrital de Gobierno (E)

Proyecto: Diana Morales - PE /SALDC
Revisó: Iván Casas Ruíz – Subsecretario de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano
Reinaldo Contreras Diago – Director de Apoyo a Localidades
Grupo Conceptos– OAJ
Aprobó: Nayive Carrasco Patiño – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**